



ANUNCIO de 15 de julio de 2021 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal. (2021081009)

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal de Almaraz, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, de conformidad con el artículo 49.3.k) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Almaraz, 15 de julio de 2021. El Alcalde, JUAN ANTONIO DÍAZ AGRAZ.

• • •

